

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)

BOP-A-2024-5096

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), aprobó mediante Acuerdo número 46/2024- SEXTO, de fecha 5 de diciembre de 2024, la delegación en la Presidencia de esta entidad de las competencias del Consejo Rector para Aprobar el Convenio de Colaboración entre la APAL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) y COMISIONES OBRERAS ANDALUCÍA (CÓRDOBA) (CCOO), correspondiente al ejercicio 2024, conforme proyecto presentado con fecha 02 de diciembre de 2024, comprendiendo las siguientes delegaciones:

“PRIMERO. Delegar la competencia en la Presidencia del IMDEEC, para Aprobar el Convenio de Colaboración entre la APAL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) y COMISIONES OBRERAS ANDALUCÍA (CÓRDOBA) (CCOO), correspondiente al ejercicio 2024, (...).

(...) **SEGUNDO.** En el marco del Convenio de Colaboración referido anteriormente, delegar la Competencia en la Presidencia del IMDEEC, respecto a la aprobación del proyecto presentado, para conceder la subvención por una cuantía máxima de 30.000 € (treinta mil euros), la ejecución del Proyecto, autorizando y comprometiendo el gasto que para el IMDEEC supone (...).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, fecha y firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Fdo. Blanca Torrent Cruz

Córdoba, 16 de diciembre de 2024.– La Teniente de Alcalde, Cintia Bustos Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): A2F2 1570 A582 B895 0CD9 Fecha Firma: 30-12-2024 10:26:01
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

